



Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N° 4795/2021 presentado por el Dr. Sebastián Barros, como Director del PI N°1616, "La teoría política posfundacional y su tratamiento de la externalidad", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto solicita la incorporación de la estudiante de grado Valentina Díaz Galmes, DNI 41.683.506, a la unidad ejecutora del proyecto N°1616, a partir del 1° de enero de 2021.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera la importancia de favorecer las condiciones para el desarrollo de actividades de investigación por parte de estudiantes.

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre docentes investigadores, estudiantes y graduados que deseen aportar al crecimiento de las unidades ejecutoras en el área de investigación en nuestra institución.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, pptos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Avalar la incorporación de la estudiante Valentina Díaz Galmes, DNI N° 41.683.506, al PI N°1616 "La teoría política posfundacional y su tratamiento de la externalidad", dirigido por el Dr. Sebastián Barros, a partir del 1° de enero de 2021.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSO-SJB: 121/2022.-

dsm
NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente